

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

BOP-A-2026-856

DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA,**HACE SABER:**

Aprobada inicialmente la Ordenanza no fiscal reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributario (PPPNT), por el uso del Gimnasio Municipal de Palenciana, así como la derogación expresa de la regulación anterior del Gimnasio Municipal contenida en la Ordenanza vigente de instalaciones deportivas, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, adoptado en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Palenciana, en horario de atención al público, a fin de que puedan formularse las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, el texto de la modificación aprobada inicialmente estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica y en el portal web del Ayuntamiento de Palenciana: www.palenciana.es

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el indicado plazo de información pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario expreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Palenciana, 20 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Gonzalo Ariza Linares.

Código Seguro de Verificación (CSV): 311B 494B 1A7B 2DEA CE0C **Fecha Firma:** 01-04-2026 07:58:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



311B494B1A7B2DEACE0C

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**